



los tres concurrentes de que go' el Secreta-
rio certifico

Jose' Gonzalo Manuel Saes

J. May Angel Sanjaume

Domingo Abril Luis Munoz

Jaime Juan Martin

Simón Marín Cesar M. Arredondo

Juan Parbor Juan Yavarro

Sesión ordinaria de 31 de Octu-
bre de 1932

En la Ciudad de Teruel a treinta y
uno de Octubre de mil novecientos trein-
ta y dos, siendo las seis de la tarde, y pre-
via convocatoria al efecto, se reunieron en
el Salón de Actos Públicos de estas Casas Con-
sistoriales los tres Concejales expresados al
margen, bajo la Presidencia del primer Ge-
niente de Alcalde Don Manuel Saes Saes,

al objeto de celebrar sesión ordinaria con arre-
glo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto que fué públicamente el acto, se
dio lectura del acta de la sesión anterior que
fué aprobada por unanimidad de todos los
tres concurrentes.

Despacho ordinario
Seguidamente y de conformidad con los

- Sres. concurrentes
Presidente
x Saes
Venientes
x Maicas
x Bayona
x Fabre
Concejales
x Sánchez (A)
x Aguilar
x Arredondo
x Rivera
x Bosch
x Giner
x Alonso
x Abril
x Marín

x Munos
x Villamoya

Aprobar varias facturas y documentos
justificativos de pago.

Desistir por ahora este Ayuntamiento tomar a su
cargo y adquirir el suministro de aguas que
realiza "Guadalquivir" S.A.

informes evacuados por el Sr. Interventor y
Comisiones respectivas, se acordó realizar los
siguientes pagos con cargo a sus consigna-
ciones correspondientes a saber:

De una relación de jornales invertidos en
la reparación del Cementerio municipal im-
portante 69 pesetas.

De otra por jornales invertidos en la cons-
trucción del Puercuadero importante pe-
setas 153.

De otra por riegos de vías públicas im-
portante 36 pesetas.

Leída la 17.^a certificación de las obras del
alcantarillado general de la Ciudad, se
acordó por unanimidad se abonen su im-
porte de 24.467'32 pesetas, al contratista Don
Baldomero Ninos, en papel de la Deuda mu-
nicipal con cupón 1.^o de Enero próximo, de-
duciéndole los intereses corridos desde el
día del pago, según acuerdo de la Corpora-
ción de 17 de Agosto próximo pasado.

Puesto de manifiesto el expediente incoa-
do como consecuencia de instancia de "Gua-
dalquivir" S.A., ofreciendo al Ayuntamiento
el servicio de suministro de aguas potables,
y vista la moción que sobre el particular
eleva la Comisión de Hacienda, se acordó
por unanimidad hacer suya dicha moción
y cuyo texto obra en el expediente respectivo,
y al aprobarlo declarar, que este Excmo. Ayun-
tamiento desiste por ahora tomar a su car-
go y adquirir el suministro que realiza
"Guadalquivir" S.A., debiendo notificar este
acuerdo a esta entidad con unión de



Quedar sobre la Mesa un expediente referente a fijación de minimum de consumo de agua a los Abogados.

Aprobar el acta de constitución de las Juntas especiales repartidoras de la zona libre en los Barrios de S. Blas, Villazpesa, Gasconilla y Huerta Nueva.

Aceptar la dimisión del cargo de Aparejador municipal interino que formula Don Manuel Aluñecija

Autorizar a Ignacio Navarro la apertura de un establecimiento de frutas en Semocracia n.º 1.

Autorizar la apertura de otro establecimiento de paquetería a D. Urbano Beltrán en P.º de Domingo Gascon n.º 2

copia íntegra de la moción de referencia.

Puesto igualmente de manifiesto otro expediente incoado como consecuencia de escrito de la misma Compañía "Guadalquivar S. A." en suplica de la fijación de un minimum de consumo a los abogados, y leída que fue una moción, que sobre el particular eleva la Comisión de Hacienda fijando dicho minimum a base de una escala de Alquiterez, y cuyo texto obra en el expediente respectivo, a petición del Sr. Sánchez (D. Angel) y Don Pedro Fabre, con la conformidad de la Comisión de Hacienda, se acuerda que quede el asunto sobre la Mesa hasta la próxima sesión.

A continuación quedó aprobada el acta de constitución de las Juntas especiales repartidoras de la zona libre en los Barrios de San Blas, Villazpesa, Gasconilla y Huerta Nueva, dándose por enterada la Corporación y que siga la tramitación del expediente.

Seguidamente quedó aceptada la dimisión que de el cargo de Aparejador municipal interino, formula el que la ejercía Don Manuel Aluñecija

Acto seguido se acordó conceder autorización para la apertura de un establecimiento de venta de frutas, a Don Ignacio Navarro Herrero en la casa n.º 1 de la calle de la Semocracia previo pago correspondiente de los derechos.

Tambien se acordó, previo pago de los derechos correspondientes, autorizar a Don Urbano Beltrán, para la apertura de un establecimiento de paquetería, en la Plaza de Domingo Gascon n.º 2.

Remitir al publicista portugués José Liciuía Pinta Garrocha una guía de Fernel y postales de esta Ciudad.

Aprobar una moción de la C. de Gobernación respecto a la duración de prendas de que se dota a los funcionarios subalternos.

Adquirir por compra directa 4 pellizas para 3 Guardias municipales y Ordenanza de Intervención, y gorras de abrigo para el Cuerpo de Serenos.

Ratificar los acuerdos de este Ayuntamiento sobre solicitar del Estado la construcción de la Escuela Normal de Maestros, con 2 Escuelas anejas habundantes para niños y niñas, y ratificando este Ayuntamiento el ofrecimiento del solar de la Plaza de la Feria del Ensanche, con servicio de alcantarillado y aguas potables y aportación de 50.000 ptas. que tiene acordado la Corporación de la Diputación provincial.

A propuesta de la Comisión de Gobernación se acordó ayudar al publicista portugués Don José Liciuía Pinta Garrocha, para su estudio de las Ciudades españolas, remitiéndole una guía de Fernel y varias postales de lo más saliente de la Ciudad, con cargo a imprevistos.

A continuación se acordó aprobar una moción de la misma Comisión, respecto a la duración de prendas de que se dota a los funcionarios subalternos, en la forma que figura en la moción de referencia.

Finalmente quedó aprobada otra moción de la misma Comisión, facultando al Sr. Presidente de dicha Comisión para que adquiere por compra directa 4 pellizas para los tres guardias ultimamente nombrados y el Ordenanza de Intervención, y gorras de abrigo para el Cuerpo de Serenos.

Vista una moción que eleva la Comisión especial de Instrucción Pública de esta Excma. Corporación, sobre construcciones escolares, se acuerda por unanimidad ratificar los acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de 1929, y de 9 de Diciembre de 1931, en el sentido de que se solicite del Estado la urgente construcción de la Escuela Normal de Maestros, con dos Escuelas anejas graduadas, de seis secciones (una para niños y otra para niñas), y en su consecuencia que se ratifique al Estado el ofrecimiento por parte de este Ayuntamiento, del solar existente en la Plaza de la Feria del Ensanche, con los servicios de alcantarillado y aguas potables, y la aportación de la Excma. Diputación provincial de 50.000 pesetas, que dicha Corporación tiene acordado.



dada, en sesiones celebradas en 5 de Junio de 1929 y en 12 de Diciembre de 1931, y facultando a la Presidencia para la realización de las gestiones conducentes a tal fin.

Leído que fue un expediente incoado a instancia de D^a Dolores Herrero Viuda de Esteban, para que le entregue D^a Pilar Dauden una cantidad que cobró indebidamente al vender terrenos para el ensanche de la Ciudad, la Corporación, vistos los informes que evacuan Arquitectura y Comisión de Fomento, acuerda por unanimidad que se requiera a D^a Pilar Dauden para que reintegre al Ayuntamiento la cantidad de 511'70 pesetas que cobró indebidamente, y se proceda seguidamente al abono de dicha suma a D^{ña} Dolores Herrero Vid^a de Esteban, que es a quien corresponde percibirla.

Seguidamente se acordó por unanimidad suscribirse a la "Oficina Técnica Moderna" que dirige Don Antonio Die de Madrid, para que envíe las copias de todas y cada una de las fincas rústicas que pertenecieron a los propios y común de vecinos. Todo ello relacionado con la base 20 de Reforma Agraria.

Seguidamente se acordó por unanimidad suscribirse a la "Oficina Técnica Moderna" que dirige Don Antonio Die de Madrid, para que envíe las copias de todas y cada una de las fincas rústicas que pertenecieron a los propios y al común de vecinos, y que fueran vendidas en diversas épocas de la desamortización, todo ello relacionado con la base 20 de Reforma Agraria, y cuyo importe de 10 pesetas por copia se le abonará contra reembolso. Relacionado con este acuerdo, y a propuesta del Sr. Marín, se acordó que por Secretaría se recopilen los datos y documentos que existan en el Archivo municipal relacionados con los montes comunales.

Puesta de manifiesto la liquidación final de las obras de construcción de aceras de la Avenida de la República, y con el voto en

Requerir a D^a Pilar Dauden para que entregue al Ayuntamiento la cantidad de 511'70 ptas. que cobró indebidamente y se proceda al abono de dicha suma a D^a Dolores Herrero, que es a quien corresponde percibirla.

Suscribirse este Ayuntamiento a la "Oficina Técnica Moderna" para que envíe copias de todas y cada una de las fincas rústicas que pertenecieron a los propios y común de vecinos. Todo ello relacionado con la base 20 de Reforma Agraria.

Abrir una información pública por 15 días sobre la liquidación final de las obras de construcción de aceras de la Avenida de la República.

Autorizar la instalación de un kiosco en la Plaza de Carlos Castel para la venta de periódicos a Don Bascul Bertolin Villarroja.

Autorizar obras a D. Francisco Villegas en Fuente Buena.

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Permitir los antecedentes sobre roturación de terrenos en el monte "Aguanacez" a la Comisión de Fomento para su estudio y dictamen.

contra del Sr. Bosch, se aprobó el informe de la Comisión de Fomento, en el sentido de que habiéndose formulado las quejas verbales, se abra una información pública por 15 días, debiendo después traerse nuevamente al Pleno debidamente informado.

Seguidamente se acordó conceder licencia a Don Bascul Bertolin Villarroja para la instalación de un kiosco para venta de periódicos, portátil y transportable que se colocará en la Plaza de Carlos Castel y en el rincón que se forma entre las calles de los Cuantes y del Salvador, viniendo obligado el propietario a retirarlo cuando la Corporación lo acuerde, y previo pago de los derechos correspondientes por la ocupación de la vía pública.

Conforme a lo informado por la Sección de Arquitectura, y previo pago de los derechos correspondientes, se acordó conceder licencia de obras de reforma parcial a Don Francisco Villegas en Fuente Buena.

A continuación fueron aprobadas las siguientes altas y bajas en los padrones de arbitrios municipales a saber:

De D. Piedad Marqués Alta en rótulos.

De D. Raul Barrio » en »

De Buenaventura Garcia Baja en »

Despacho extraordinario

El Sr. Marín manifiesta que habiendo recibido denuncias verbales respecto de roturación de terrenos en el monte "Aguanacez", propone que se remitan los antecedentes a la Comisión de Fomento para su estudio y dictamen, y después de breve intervención de



los Sres. Bayona y Sánchez (D. Angel) y aclaraciones dadas por el Sr. Rivera, se acuerda en la forma propuesta por el Sr. Mariu, quien amplía diciendo que se lleven a la Comisión de Fomento los planos de "Aguanaces y Pinar Grande", para ver a quién pertenece una faja de terreno existente.

Tras a sesión el informe que adoptó la Comisión de Fomento relacionado con la Sociedad de Caza "Aguanaces".

El Sr. Sánchez (Don Angel) manifiesta que le extraña que no se haya resuelto todavía el asunto relacionado con la Sociedad de Caza "Aguanaces", no obstante haberse llevado a efecto hace algún tiempo una inspección ocular por varios miembros del Ayuntamiento, acordándose que se traiga a sesión el informe que sobre el particular adoptó la Comisión de Fomento, para el acuerdo que en definitiva proceda.

Ruego del Sr. Sánchez Batea para que se limpie el lugar donde se halla emplazada la fuente Mala del Arrabal.

Por el mismo Sr. Concejal, se hace un ruego en el sentido de que estando intransitable el lugar donde se halla emplazada la Fuente Mala del Arrabal, se vea por la Alcaldía el medio de que se limpie urgentemente, por altas razones de higiene y Sanidad; promueviendo la Presidencia que estudiará el asunto con todo cuidado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las siete y diez, firmando todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Sar

P. Tabre
J. Mariu
J. Tabre

J. Mariu
Eusebio M. Andueza

Domingo Abril Pascual Villarroja

Luis Muñoz Angel Sanchez

José María Simón Parra

Rafael Aguilar José Luis

Manuel Bosch
León Navarro

Sres. concurrentes

Presidente

x Borrajo

Venientes

x Saes

x Maicas

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Sánchez (A)

x Arredondo

x Rivera

x Giner

x Pastor

x Alonso

x Abril

x Marín

x Muñoz

x Villarroja

En la Ciudad de Teruel a siete de
Noviembre de mil novecientos treinta y dos,
siendo las seis de la tarde, y previa convo-
catoria al efecto, se reunieron en el Salón
de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales
los Sres. Concejales expresados al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Bo-
rrajo Esquiv, al objeto de celebrar sesión or-
dinaria con arreglo a la orden que en la mis-
ma se expresa.

Abierto que fue públicamente el acto, se dió
lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad de todos los Sres.
concurrentes.

Despacho ordinario

Seguidamente se dió lectura de la corres-
pondencia y disposiciones oficiales publica-
das desde la última sesión, dándose por ente-
rada la Corporación y acordándose su más
exacto cumplimiento.